ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO PRINCIPAL No CONTRATO(s) ADICIONAL(es)	:11-0575-0-2001 :11-0575-1-2001 11-0575-2-2002	DE FECHA 04/07/01 DE FECHA 27/11/01 20/03/02
FECHA DE INICIO	17 de septiembre de 2001	FECHA TERMINA 31 /12/01
PLAZO INICIAL	Tres meses y medio (3.5) meses	
PLAZO ADICIONAL	:50 días	NUEVA FECHA 27/03/02
CONSULTOR	Dolliy Piedad Zúňiga	1 1 1 X X
MUNICIPIO	CAJIBIO	
CAMINO	PRIMAVERA- BAJO CARRIZAL-	
	NUEVO HORIZONTE	
DEPARTAMENTO	'CAUCA	
OBJETO	MEJORAMIENTO	
MUNICIPIO	ROSAS	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
CAMINO	CORREGIMIENTO LOMABAJO- PÁRRAGA	
DEPARTAMENTO	:CAUC.4	
OBJETO	MEJORAMIENTO	
MUNICIPIO	ROSAS	
CAMINO	ROSAS EL CEFIRO LOS AGUACATES	7
	7.	
Valor Contrato Principal:	Y	\$ 21.543.375.00
Valor Contrato(s) Adicional(s	3\$)	\$ 7.455,770.08
		,
Valor Total Contratado:	(1)	\$ 28.999 446.08
		and the second second
Valor Anticipo Inicial:	The state of the s	5 10.771 687.50
	A SAL SALES AND A	
Valor Anticipo Adicional:		\$ 0.00
	**	
Valor Total Anticipo recibido	(2)	\$ 10.771.687.50
Valor Muttas:	(3)	<u>G_Q0</u>
		18621

En la ciudad de BOGOTA, D.C. a los 6 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2002 se reunieron en las oficinas del Fondo Nacional de Caminos Vecinales los señores; GUSTAVO E. BURBANO D. en representación del Fondo Nacional de Caminos Vecinales y encargado para este fin por el Gerente General mediante resolución No. 0084 de Febrero 9 de 2001 y DOLLY PIEDAD ZUÑIGA ORTIZ en representación de la firma Consultora con el objeto de efectuar la liquidación del contrato en referencia, mediante la elaboración de la presente Acta.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoria No. 11-0575-0-2001 Hoja 2

RELACIÓN DE PAGOS POR ACTAS DE COSTOS

1- ACTAS DE COSTOS

,No.	VALOR	FECHA DE PAGO D. M. A	VALOR CANCELADO	AMORTIZACION ANTICIPO	AMORTIZACION MULTAS
)1	12.307.600.00		6.153.800.00	6,153.800.00	errockerterial eta dem de Jana de referencia conservo de ER Morte (Col. 17 de a. 27 de a. 27 de a. 28 de centro de de
)2F	16.664.892.14	family and	PENDIENTE	4.617.887.50	Mission to purious a provincia di MARRIE STANCTA LAS ESSENTA
			The state of the s		
					· ·
	, *				
		31.00	Mary years and the second seco		
Ì		Albert Control			į.
			Constitution of the Consti		
		.*	The latest and the la		
-;					
			7		
			1	4	1
		1		Annuary summer annuary of the transfer	The same in the second
TOTAL	28 972 492.14	and the consection of the first state of the first	16.153.800.00 / (6)	(6)	(7)

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoria No. 11-0575-0-2001 / Hoja 2ª

RELACIÓN DE PAGOS POR REAJUSTE DE ACTAS DE COSTOS

2- ACTAS DE REAJUSTE

No.	VALOR	FECHA DE PAGO D. M. A.	VALOR CANCELADO	AMORTIZACION ANTICIPO	AMORTIZACION MULTAS
			2		
		The state of the s			
OFAL	Fritzson, Partie (1, p. 5) of the constant to assess the	a a persona di Maria del Sala del Sala del Antonio del Composito del Com	- Mil William - Marine Commencer with the conference of the confer	The desired state of the state	ng pillipung a asampakan an ara-akan-ara pakaya bili (Eller) di Pillipi (Eller) di Pillipi (Eller) di Pillipi
	(AA)	**************************************	(5A)	(6A)	(7A)

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoria No. 11-0575-0-2001. Hoja 4

D) BALANCE FINANCIERO

Valor Total Contratado	(1)		\$	28.999.145.08
Mayor Valor por Reajustes	(9)		\$	
Valor Cancelado al Consultor				
(2+5+5A)		\$	16.925.487.50	
Valor Saldo Multas	(10)	\$		
Saldo no Ejecutado	(8)	\$	26.652.94	
Saldo a favor del Consultor			/	
(1+9-2-5-5A-10-8)		\$	12.047.00464	
Saldo en contra del Consultor	1	1	ring things in the	
(Cuando la Resta sea Negativa)		\$		
SUMAS IGUALES		\$	28.999.145.08 \$	28.999.145.08

El Consultor deberá prorrogar por un termino no inferior a tres (3) años contados a partir de la fecha de la presente Acta, la garantía del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones ó de Calidad del servicio y por un valor \$ 1,449,957,25 equivalente al 5% del valor total.

La aprobación de estas garantías será condición necesaría para que esta Acta produzca efectos legales y contractuales.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Consultor

Vo.Bo. Interventor

Revisó :

APROBADA:

Gerente General o su-Betegado

Mediante Resolución No 0084 de Febrero 9 de 2001